



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Grupo Municipal PSOE

Alejandro Jesús Jorge Moreno

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE

Kathaisa Rodríguez Pérez
Raimundo Dacosta Calviño
Lucia Darriba Folgueira
Juan José Viera González
María Nuria Moares Cespón
Salah Eddine Chehaib Charfaoui
Evangelina Sánchez Díaz

Grupo Municipal CCa-PNC

Alexis Alonso Rodríguez
Raquel Acosta Santana
José Manuel Díaz Rodríguez
María Clementina da Silva Bello
María de los Ángeles Acosta Pérez
José Benito Alonso Placeres

Grupo Municipal JXP-NC

Rafael Perdomo Betancor
Miguel Ángel Graffigna Alemán
María Soledad Placeres Hierro

Grupo Mixto

Pedro Armas Romero
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez
Dunia Esther Álvaro Soler
Miriam de León Fábregas

AUSENTES

SECRETARIO

Juan Manuel Juncal Garrido

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día doce de julio de dos mil veinticuatro, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Alejandro Jesús Jorge



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Moreno y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 3131/2024, de 4 de julio.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor, el Viceinterventor de la Corporación, don Antonio Domínguez Aguiar.

Asisten de forma telemática doña María Soledad Placeres Hierro y doña Miriam de León Fábregas, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Reglamento Orgánico Municipal y debidamente autorizadas por resoluciones de la Alcaldía nº 3244/2024, de 11 de julio y nº 3245/2024, de 11 de julio, respectivamente.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

Dada cuenta de la solicitud de convocatoria de Pleno extraordinario de la Corporación, presentada por Juntos por Pájara-Nueva Canarias, Grupo Mixto-AMF y Grupo Mixto-PP, de fecha 20 de junio de 2024, con Registro de Entrada nº 11959/2024, que se transcribe literalmente:

**“SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACIÓN
SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA**

SOLICITANTES:

JXP-NC

D. Miguel A. Graffigna Alemán

D. Rafael Perdomo Betancor

Dña. María S. Placeres Hierro

AMF-GRUPO MIXTO

D. Pedro Armas Romero

D. Luis R. Berdullas Álvarez

PP- GRUPO MIXTO

Dña. Dunia E. Álvaro Soler

Dña. Miriam de León Fábrega

Que de acuerdo al artículo 64.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local que establece (...) el Pleno celebrará sesión extraordinaria cuando así lo decida El Alcalde Presidente o lo solicite la cuarta parte al menos del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitado.

Que cumpliendo los solicitantes de la convocatoria, todos los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria citada, se presenta esta solicitud al Alcalde Presidente de esta corporación para que convoque al pleno extraordinario de este Ayuntamiento con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

EXPOSICIÓN:

Ante la crisis habitacional y falta de viviendas en el municipio de Pájara en el pleno ordinario celebrado por este Ayuntamiento el 23.12.2023 el grupo JXP-NC, presentó una moción relativa a la cesión Demanial al Gobierno de Canarias, (ICAVI) de dos parcelas urbanas de propiedad municipal en el pueblo de La Lajita susceptibles construir viviendas públicas de Protección Oficial destinadas al alquiler asequible.

En dicha moción se reflejaba que en ambas parcelas de aproximadamente 6.000 metros cuadrados, según informe municipales se podrían construir 120 viviendas de aproximadamente 70 metros cuadrados.

Y que el Instituto Canario de la Vivienda había sacado un comunicado trasladando que habían prisas para construir 1.000 viviendas por el riesgo de perder 140 millones de fondos de la Unión Europea para la construcción de viviendas de alquiler asequible.

Una vez aprobada definitivamente la Modificación Menor B, en la que se permite actuar en los 11 núcleos urbanos del municipio, la concejala de vivienda expone en la sesión la posición del grupo de gobierno municipal poniendo a disposición del Instituto Canario de la Vivienda el suelo susceptible de ser utilizado para la construcción de vivienda pública, a la vez de iniciar el estudio de edificios que podrían ser adquiridos por esa institución con la finalidad de ponerlos a disposición para alquiler social o en régimen más adecuado que permita el acceso a vivienda pública a las personas y familias que más lo necesiten y jóvenes que quieran emanciparse.

Se aceptó la enmienda y la moción fue aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Con fecha 18.03.2024 se lleva al pleno ordinario como asunto de urgencia la aprobación inicial de la cesión a título gratuito al (ICAVI) de 3 parcelas ubicadas en la calle Pérez Galdós en Morro Jable donde se podrían construir como máximo 12 viviendas.

En el debate de intervenciones se refleja la sorpresa por la escasa entidad del tamaño de las parcelas que se ceden y el motivo del porque no se añadieron las parcelas de La Lajita que se acordaron ceder en el acuerdo plenario del mes de diciembre en las que sí que podrían construir un número importante de viviendas, aún así también se aprobó por unanimidad del pleno esta propuesta.

Es por lo que después de años presentando mociones y propuestas relacionadas con este tema tan grave y sensible y con el claro ánimo de colaborar con el grupo de gobierno tomar los siguientes acuerdos:

PROPUESTA:

1.- La creación de manera inmediata de “La oficina de Vivienda en Pájara” dotándola del personal administrativo y técnico que de la forma más urgente posible valore las necesidades reales de vivienda pública y privada en el municipio de Pájara con la realización de un listado riguroso con los demandantes de vivienda en nuestro municipio.

2.- Poner de inmediato las dos parcelas urbanas de La Lajita que se proponían en el acuerdo plenario de diciembre 2023 al ICAVI, y valorar rigurosamente que parcelas de propiedad municipal se podrían ceder para la construcción de vivienda Pública de Protección Oficial, Viviendas Sociales, o viviendas destinadas al alquiler asequible.

3.- Ver también en todo el municipio que promociones existen sin terminar para comunicar e intermediar su adquisición por el Instituto Canario de la Vivienda, y en algún caso si existiese la posibilidad de adquirir alguno de estos inmuebles por parte del propio Ayuntamiento, como ya hemos detectado en las poblaciones de Pájara, Costa Calma y Morro Jable.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

4.- A través de esta oficina de la vivienda, y con la experiencia y documentación que ya tiene la Institución promover la creación de cooperativas de viviendas en el municipio, tal como se hizo hace años en el Barranco de El Ciervo de Morro Jable, y en Pájara que posibilitó la construcción de cientos de viviendas públicas de protección oficial.”

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- GRAVE SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

DEBATE.

Intervenciones:

- D. Miguel Ángel Graffigna Alemán.
- D^a. Dunia Esther Álvaro Soler.
- D. Alexis Alonso Rodríguez.
- D. Alejandro Jesús Jorge Moreno.
- D. Rafael Perdomo Betancor

Procede D. Miguel Ángel Graffigna Alemán a la exposición de la propuesta de acuerdo elevada al órgano plenario.

D^a. Dunia Esther Álvaro Soler expresa su preocupación por la situación de la vivienda en el municipio, y las dificultades que esta supone para el desarrollo de la vida personal de los vecinos del municipio.

Por parte del concejal JxP-NC, D. Miguel Ángel Graffigna Alemán, se expone una serie de medidas anunciadas por el Consejero de Gobierno de Canarias en materia de vivienda.

Por parte del portavoz del grupo político de Coalición Canaria, D. Alexis Alonso Rodríguez, se expone toda una serie de medidas y actuaciones que se están realizando por parte del grupo de gobierno en distintos sectores del municipio: La Pared, La Lajita, Cañada del Río, etc.

Por parte del Alcalde-Presidente, D. Alejandro Jesús Jorge Moreno, defiende las actuaciones realizadas por el municipio. Sobre los distintos sectores, defiende que en La Lajita se están realizando las actuaciones oportunas para la ejecución mediante el sistema de gestión urbanística de cooperación. Sobre las cedidas en el ámbito del Ciervo, estas eran aptas perfectamente para construir, pero que fueron rechazadas por el Instituto Canario de la Vivienda.

Se produce un segundo turno de intervenciones.

Interviene D. Pedro Armas, portavoz del Grupo Mixto, pregunta por la situación del Plan General y su ordenación estructural, que todavía no se ha aprobado. También plantea la posibilidad de dar licencias de ejecución simultáneas a la urbanización, a fin de agilizar la construcción de nueva vivienda que solvante el problema.

Por parte del concejal de JxP-NC, D. Miguel Ángel Graffigna Alemán, expone que hay dos parcelas urbanas susceptibles de cesión en La Lajita al Instituto Canario de la Vivienda.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Por parte del concejal, D. Rafael Perdomo Betancor, expone los antecedentes urbanísticos del Plan Parcial La Lajita 2000. Asimismo, hace referencia a los cambios legislativos habidos últimamente, que permiten el mantenimiento de la vigencia del plan en ámbitos donde no están afectadas por la declaración de nulidad. Pregunta también por los suelos del barranco de Butihondo y del “*tablero*” situado en el antiguo Sup-0. Critica también la falta de actuaciones por parte de la agencia de desarrollo local, a fin de que dé información a cualquiera que lo necesite.

D. Alexis Alonso Rodríguez expone que con la aprobación de la ordenación estructural del Plan General se solventarán mucho de los problemas de vivienda.

D. Raimundo Dacosta Calviño defiende la actuación municipal y que no crearán falsas expectativas a los vecinos.

Considerado el asunto suficientemente debatido, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://videoacta.pajara.es/es/mopleno/133/1>

VOTACIÓN:

Número de votantes: 21

Votos a favor: 7 (3JXP-NC y 4 Grupo Mixto AMF-PP)
Votos en contra: 14 (8 PSOE y 6CCa)

Escrutinio de la votación: Queda rechazada por la mayoría de los presentes.

Acceso a la votación:
<https://videoacta.pajara.es/es/mopleno/133/2988>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.